



Agricultura
Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



24 de octubre de 2024



Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: El SAG aprueba Directrices para el Trampeo y Plan de Acción 2024-2025 de *Lobesia botrana*..... 2

Portugal: Situación fitosanitaria actual del trips sudafricano de los cítricos [*Scirtothrips aurantii*]. 3

España: *Rhynchophorus ferrugineus* causa afectaciones severas en las palmeras de Cantabria. 4

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: El SAG aprueba Directrices para el Trampeo y Plan de Acción 2024-2025 de *Lobesia botrana*.



Daños de *L. botrana*. Créditos: CABI.

El 24 de octubre de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) publicó las Resoluciones Exentas No. 6036/2024 y No. 6061/2024, mediante las cuales aprueba oficialmente las “Directrices Técnicas para el Trampeo” y el ‘Plan de Acciones Inmediatas del Programa Nacional’ de la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*), para la temporada de producción 2024-2025.

En el primer caso, el documento establece la metodología y las responsabilidades en la gestión y operación del sistema nacional de trampeo de *L. botrana*, cuyos objetivos son: detectar oportunamente la plaga, para implementar las medidas fitosanitarias que correspondan; conocer su distribución en el país; y verificar la efectividad de las medidas cuarentenarias y de control aplicadas.

En el segundo caso, se establece la estrategia a implementar ante una detección de *L. botrana* (mediante captura en una trampa) en un área libre de esta plaga, con el objetivo de determinar (mediante la intensificación del trampeo) la presencia o ausencia de un brote de la misma. Se incluye la descripción de: inicio del procedimiento, área de trabajo y número de trampas a instalar ante una detección en una unidad de producción agrícola, área de trabajo y número de trampas a instalar ante una detección en una zona urbana, tiempos para la ejecución de las actividades, frecuencia de revisión de la ruta de trampeo de emergencia, prospecciones visuales de acción inmediata, informe de implementación de acciones inmediatas e informe de término del plan de acciones inmediatas.

En el contexto nacional, *L. botrana* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 14 entidades federativas.

Referencia: Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) [24 de octubre de 2024]. Resoluciones Exentas No. 6061/2024 y No. 6036/2024.
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex.%206161-2024.%20Aprueba%20Plan%20de%20Acciones%20Inmediatas.%202024-2025.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex.%206036-2024.%20Aprueba%20directrices%20Trampeo%20Lb.%202024-2025.pdf>

DIRECCIÓN EN JEFE



Portugal: Situación fitosanitaria actual del trips sudafricano de los cítricos (*Scirtothrips aurantii*).



Daños de *S. aurantii*. Créditos: D. Vincenot /

El 24 de octubre de 2024, a través del Sistema de Alerta Fitosanitaria Temprana PestLens del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal de EUA (APHIS), y con base en datos de la Dirección General de Investigación y Medicina Veterinaria (DGAV) de Portugal, se informó la situación fitosanitaria actual del trips sudafricano de los cítricos (*Scirtothrips aurantii*), en este último país.

Se refiere que *S. aurantii* [plaga de importancia cuarentenaria] fue reportado por primera vez en Portugal en 2022, en las regiones del Algarve y el Alentejo. Así mismo, se señala que:

- El 4 de marzo de 2024, se emitió la Ordenanza n.º 80/2024/1, mediante la cual se implementaron procedimientos y medidas de protección fitosanitaria destinadas a erradicar a *S. aurantii* del territorio nacional.
- El 12 de marzo y 8 de abril de 2024, se emitió la Ordenanza n.º 23/G/2024 y el Aviso 1/2024/Sa/ALG, respectivamente, mediante los cuales se actualizaron las zonas delimitadas [infestadas y de amortiguamiento] por la presencia del insecto, y se establecieron las medidas fitosanitarias a aplicar en las mismas.
- El 12 de marzo de 2024, se publicó la Lista de Plantas Hospedantes de *S. aurantii*, incluyendo a las detectadas en las áreas infestadas de Portugal [14 especies de 9 géneros] y las conocidas a nivel mundial; en el primer caso, destacan los primeros reportes del insecto en *Ficus carica* [higo], *Myrtus communis* [mirto], *Rosa* sp. [rosa] y *Rubus* sp. [mora].

Finalmente, el 21 de octubre de 2024, se emitió la Autorización Excepcional de Emergencia N° 2024/20, sobre el uso de productos fitosanitarios para el control de *S. aurantii* en plantas hospedantes, en el contexto de un plan de contingencia.

En el contexto nacional, *S. aurantii* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto se encuentra presente en un país de Oceanía, 2 de Europa y 17 de África [EPPO,2024].

Referencia: Dirección General de Investigación y Medicina Veterinaria [DGAV] [24 de octubre de 2024]. *Scirtothrips aurantii* <https://www.dgav.pt/plantas/conteudo/sanidade-vegetal/inspecao-fitosanitaria/informacao-fitosanitaria/scirtothrips-aurantii/>
<https://pestlens.info/>

DIRECCIÓN EN JEFE



España: *Rhynchophorus ferrugineus* causa afectaciones severas en las palmeras de Cantabria.



Rhynchophorus ferrugineus, Créditos: EPPO.

El 24 de octubre de 2024, a través del portal de cadenaser.com y con información de la Asociación Cultural Bosques de Cantabria, se dio a conocer que el picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) ha afectado a la mitad de las palmeras del municipio de Laredo [Comunidad Autónoma de Cantabria, España].

Como antecedente, cabe señalar que en abril de 2024 se reportó la presencia de *R. ferrugineus* en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El comunicado refiere que, derivado de un muestreo realizado por la Asociación Cultural Bosques de Cantabria, se confirmó que *R. ferrugineus* ha afectado severamente a las palmeras de Laredo, pues alrededor de la mitad de estas ha muerto por el ataque de las larvas del coleóptero.

Se resalta que dicha situación se ha agudizado debido a que los propietarios de los predios infestados no están aplicando tratamientos para el control de la plaga y para prevenir su dispersión, en parte por carecer del equipo y herramientas adecuadas para trabajar en lo alto de las palmeras y eliminar los residuos de las podas fitosanitarias. Además, se refiere que el gobierno municipal no tiene competencia para ingresar a zonas privados para realizar acciones de control.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* está incluido en la lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 16 entidades federativas.

Referencia:

cadenaser.com [24 de octubre de 2024]. La plaga del picudo rojo afecta ya a la mitad de las palmeras de Laredo. Recuperado de: <https://cadenaser.com/cantabria/2024/10/24/la-plaga-del-picudo-rojo-afecta-ya-a-la-mitad-de-las-palmeras-de-laredo-ser-castro-urdiales/>